

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Domingo — 2 Ntra. Sra. de los Angeles (Indulg. plen. en la Porc.)
Lúles — 3 La invencion de san Estéban y san Eufonio,
Martes — 4 Sto. Domingo de Guzman fundador.
Miércoles — 5 Ntra. Sra. de las Niveas y san Sixto papa.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 2 de 1888

SOBRE DESVIOS DE CAMINOS

Está latente en la conciencia pública el convencimiento de que un cúmulo de causas y circunstancias gravísimas retardan actualmente la fuerza impulsora que debiera imprimir un gran desarrollo a la vida económica de la República; y está también en todos los ánimos la convicción de que las principales fuentes de la riqueza del país — la ganadería y las industrias que ella alimenta — atraviesan hoy por un período demasiado crítico y cuyo caracteres no presentan otra faz que la intensidad y agravación del mal que se acentúan en el trascurso incesante de cada día.

Folleto

32 El Capitán Veneno

(ESTUDIO DEL NATURAL)

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE CUARTA

DE POTENCIA Á POTENCIA

II.

Batalla campal

—¿Qué digo? ¡Fríos los dos juntos! —
¡Y los echaremos sin pesarlos ni nada!...
—¿Jorge!... ¿crees tú que los echaremos?
Tal dijo Augustas, reclinando su encantadora cabeza sobre el pecho de D. Jorge de Córdoba, y mirándole con angelical arrobamiento.

El pobre Capitán se sentió morir de ventura; un río de lágrimas brotó de sus ojos, y exclamó, estrechando entre sus brazos la gallarda huérfana:
—¡Con que estoy perdido!

Y para cargar más las lutas sombrías del presente en el cuadro desconsolador que representa el estado de nuestras industrias patoriles, viene en pos el egoísmo personalísimo que no concibe otra mira que no sea la satisfacción de las conveniencias de los intereses individuales ante-puestos á las ventajas comunes y recíprocas que deben anhelarse y obtenerse en beneficio de la comunidad social.

Así vamos que un vecino cualquiera se propone desviar un camino porque el tránsito por él perjudica á sus exclusivos intereses y consigue su intento con descaído á ímenga. lo detrimento de las necesidades generales á que están destinados los caminos de uso público.

Cierto es que la generalidad de los que solicitan la desviación de caminos cumplen con las disposiciones vijentes en lo que se relaciona á la tramitación legal que hay que observar y practicar en esos casos; pero es indudable también que al llamarse esas diligencias el espíritu de la ley solo se tiene en mira en aquella parte que pueda complacer y no disgustar al solicitante que casi siempre suele ser un perfecto caballero.

De ese modo no se consigue otra cosa que aglomerar obstáculos sobre obstáculos y dificultar mas los medios de comunicacion entre uno y otro punto cualquiera del país, — pues las distancias se alargan extraordinariamente por las curvas que forman los caminos; y, lo lo que á veces suele ser peor, es que se debía un camino en parte que tenía

—¡Completísimamente perdido señor Capitán Veneno! (replicó Augustas.) Así, pues, vamos á almorzar; luego jugaremos al tute; y á la tarde, cuando venga el Marqués, le preguntaremos si quiere ser padrino de nuestra boda; cosa que el buen señor está deseando, en mi concepto, desde la primera vez que nos vió juntos.

III.

Etiamsi omnis

UNA mañana del mes de Mayo de 1852, es decir, cuatro años después de la escena que acabamos de reseñar, cierto amigo nuestro (el mismo que nos ha referido la presente historia) paró su caballo á la puerta de una antigua casa con honores de palacio, situada en la Carrera de San Francisco de la villa y corte; entregó las bridas al lacayo que lo acompañaba, y preguntó al levitón animado que le salió al encuentro en el portal: —¿Está en su oficina D. Jorge de Córdoba?

—El caballero (dijo en asturiano la

un suelo firme para dejarlo por entre sanjas, pantanos y tembladeras.

Pero este hecho de variar cada vecino las vías de comunicacion terrestre á su voluntad, si es cierto que inmediatamente les favorece por que sus campos dan mas tranquilos para el ganado por el menos tránsito, es indudable, también, que alejan á los troperos que no se atreven á venir á hacer tropas á puntos que, por la arbitraria desviacion que se han hecho de los caminos, han aumentado en casi el doble la distancia que anteriormente — cuando los campos eran abiertos — tenían que recorrer hasta los saladeros.

Hoy hay plétora de ganados: ha habrá seguramente para el año que viene. — Esto es casi probable.

No tengan por ello entablado ni temores los hacendados del departamento de Rivera. No tengan cuidado que el precio que pueda ofrecérseles por sus novillos sea bajo. — Ni siquiera tendrán el gusto de volver la cara á los troperos en esta region en el año que viene y en la época de las zafras.

Esa es la consecuencia también del aumento del trayecto que se dá á los caminos por el desvío hecho á capricho en las antiguas sendas, aparte de que los alambrados se acercan tanto en algunos puntos que no se encuentra terreno suficiente para pastoreo de las tropas.

Ahora me dirán si es más conveniente para los estancieros que haya menos

interrogada pieza de paño) pregunta á lo que imagino, por el excelentísimo señor marqués de los Tomillares ..

—¿Cómo así? ¿Mi querido Jorge es ya Marqués? (replicó el apeado ginete.) ¡Mintió al fin el bueno de D. Alvaro? — ¡No estrañe V. que lo ignorase, pues anoche llegué á Madrid despues de año y medio de ausencia!...

—El señor marqués D. Alvaro (dijo solemnemente el servidor, quitándose la galoneada tartera que llevaba por gorra) falleció hace ocho meses; dejando por único y universal heredero á su señor primo y antiguo Contador de esta casa D. Jorge de Córdoba, actual marqués de los Tomillares...

—Pues bien; hágame V. el favor de avisar que le pasen recado de que aquí está su amigo T.;,

—Suba el caballero... — En la biblioteca lo encontrará — S. E. no gusta de que le anunciemos las visitas, sino de que dejemos entrar á todo el mundo como á Pedro por su casa.

—¡Afortunadamente... (exclamó para sí el visitante, subiendo la escalera,) yo

tránsito en sus campos á trueque de no vender sus ganados de engorde ó si sería preferible salir de éstos aunque para ello dejasen los caminos públicos en su antigua situacion y aunque por ese hecho sus campos fuesen mas transitados.

Yo creo que debía preferirse esto último. — Para que se quieren invernadas si no se venden los novillos que hayan engordados? — De qué vale la posesion de un bien que no se disfruta?...

Así, pues, el egoísmo de cada uno conspira contra el interes de los otros y al fin la consecuencia es el perjuicio, el daño que recae en todos.

Penetrense de esa verdad los que intenten desviar caminos y traten de favorecer el tránsito público y se convencerán que así solo favorecen los intereses generales que en resumen no son otra cosa que la suma de los intereses individuales reunidos.

Den facilidad acortando en lo posible las distancias que hay entre el Departamento y los saladeros, y ya verán como siempre serán mas visitados por los campadores de ganados en la época de los apartes que lo que lo han sido en el período de zafras que se fué.

Esperamos que nuestras indicaciones serán tomadas en cuenta y que el egoísmo que hoy se observa en el cierre de los campos de pastoreo esa á por el convencimiento de la conveniencias de cada uno y de todos.

me sólo la casa de memoria, aunque no me llame Pedro... — ¿Con que en la biblioteca?... ¿eh? — ¿Quien habla de decir que el Capitán Veneno se metiese á sabio!

Recorrido que habo aquella persona varias habitaciones, encontrando al paso á nuevos sirvientes que se limitaban á repetirle: El señor está en la biblioteca... llegó al fin á la historiada puerta del tal aposento; la abrió de prouito, y quedó estupefacto al ver el grupo que se ofreció ante su vista.

En medio de la estancia hallábase un hombre puesto á cuatro pies sobre la alfombra; encima de él estaba montado un niño como de tres años, espoleán lo con los talones; y otro niño, como de año y medio, colocado delante de su despeinada cabeza, lo tiraba de la corbata, como de un ronzol, diciéndole horrosamente:

—¡Atre, mula!

Remitido

PROSA... PROSAICA...

(Mas, respecto a «LA PENDIENTE DEL AMOR»)

(Continuacion)

Descrito de manera tan inconexa el seductor libertino, personaje culminante del poema, tan inverosímil como el paisaje, teatro de su fechoria, su autor repite que

A la reja de su amada
Ya le vimos que llegó
Y las sombras con empuño
Cuidado so examinó.

Siguense unos puntos suspensivos, que maldita la falta que hacian, y en seguida vuelve el poeta a ser lo que era con estos dos parches:

Y de pronto magnífica armonía
En torno de la reja resonó,

Como esos ruidos que al caer el día
La sombra al acercarse abandonó;
Que el corazón lastiman, no el oído
Entre amor y dolores suspendido.

Suspiro del amor que amor inspira
Gemir que el alma con placer detiene:
Ecos perdidos de alma que suspira,
Y ruda lucha por amor sostiene;
Quejidos tristes de alma que delira,
Murmullo vago que en redor va y viene;
Notas que de las cuerdas desprendidas
Giran y vagan en redor perdidas.

¿Puede resonar nada en torno de una ventana? Resonaría en frente, al pie, pero no en redor.

Y que significa eso de:

Como los ruidos que al caer el día
La sombra al acercarse abandonó?

Juro que ni el mismo que los hizo sabe lo que quieren decir. Le ruego que nos explique esa barbaridad de las barbaridades bárbaras. Caporriño, Arata y Malachín no han dicho nunca necesidad mayor...

Y aquello del oído? Seguro estoy que Vds. creen que era ese Señor el que estaba suspenso (p. p. irreg. de suspender) entre el amor y los dolores (no eran los de N. S. Jesucristo); pues así lo dice el poeta; pero sucede que lo q' quiso decir no fué eso; él intentó explicarnos que era el corazón el suspendido.

En la octava siguiente tenemos tres almas; una que con todo placer detiene el gemir; otra que suspira y lucha como un Titán y otra que delira. Hay además un murmullo que va y viene en redor (¿ir y venir en redor?) y, por fin, notas que giran y vagan, también en redor, pero con la circunstancia agravante de que están perdidas.

Y luego dulce voz
Con eco dulce y suave así cantó

El canto dulce que sigue á la armonía magnífica (que edjelivo incongruente!) precedida de aquel ruido melodioso empieza con dos cuartetas asonantadas con pretensiones de octava. Siguen después, cuatro de esta especie muy bonitas y que no me animaré á decir que son plagio, si bien en la tercera se nota un error de copia.

Confieso ingenuamente que la letra de la serenata es muy pasable, mas que pasable, á mi entender, y que, si en efecto, es producto de la inspiración del docto Carjente ros, debemos exigirle mas acierto en lo sucesivo.

No pueda negarse á esta octava:

«En las sombras de la noche
Cuando manso, calla el viento,
Fijo en ti mi pensamiento
Tu recuerdo sin cesar;

Y en la brisa de la tarde
Que discurre placentera;
Yo te envío verdadera
La expresión de mi pensar»

con que empieza el canto, poesía y mucho sentimiento. Ante su autor, respetuosamente me desculpó y depuso la pluma.

Pero la empuño de nuevo al oír las preguntas de Breton despues de perderse en el espacio las últimas vibraciones del eco de aquel cantar capaz de enternecer el corazón mas berroqueño.

«Habeis visto la luna plateada
Cuando al bosque sus luces DESTILA?»

No, señor; no la hemos visto, por que esa señora no tiene líquidos que destilar. Metafóricamente hablando, le perdonaríamos nos digese que los ojos destilan lágrimas ó una herida sangre, pero; destilar luces... eso es absurdo.

«Y la niebla que ENTORNO vacila
Sobre el monte, los valles y el mar?»

Tampoco, no, señor; porque no comprendemos en torno de que vacila si está sobre todo.

«Y la nube gentil (con gl.) que se nece
Sobre el FONDO de azul PAVIMENTO?»

Menos, por que no conocemos ningún pavimento (no es pavimento como Vd. ha escrito) azul; por que pavimento significa suelo ó piso hecho de tabla ó baldosas. Señor Poeta, á Vd. se le debe exigir mas cuidado en la elección de frases adecuadas y propias.

«El MURMULLO y el languido ACENTO
De las aves y el grato cantar?»

Breton 2.º, no delire; se lo suplico: ¿Como quiere Vd. que VEAMOS MURMULLOS y acentos? Los oiremos en todo caso, hombre!

Pregunta despues, en muchos versos sin sentido y de música estropeada, si no hemos visto una mujer que vive solamente.

En los delirios de abrasada mente lo que resulta una necesidad, por que nuestras vistas no alcanzan hasta la interioridad de mentes—hornos.

Mujer vaga cual los confusos perfiles de una nube de verano—Mujer

«Angel que el cielo legó á la tierra
«De cabellos sedosos y profusos...

Si existe solo en la mente calcinada como es legado del cielo á la tierra?

No sabía que la tierra tuviera cabellos sedosos y profusos!..

«Esa mujer que sueña entusiasmo la
El yerto corazón

Cuando mira esqueleto descarnado
Lo que creyó tan bello en su elusion?

Pido al pacientísimo lector que fije su atención en la; estrofa que antecede.

Notará en primer lugar esta concordancia: «el corazón sueña entusiasmo»; despues observará que yerto es algo así como helado y creará que el corazón lo está por que ha visto convertido en realidad lo que juzgara ilusión pura y hermosa; pero despues de hecha esta sencilla reflexión como se explicará que ese mismo corazón sueña entusias-

masiado y que enciellen sus sueños fantasmas mujeres ideales que viven solo.

«En los delirios de abrasada mente
Diosas, mujeres divinas.
«Que no existen en el mundo.»

Que se destacan al fondo de un rayo ardiente de sol ó tiemblan en la gota de rocío?... (no vi ni oi disparates mayores)

Pues, amigos míos, esa mismísima dulcinea.

«Así de pronto á la entreabierto reja
Bella mujer DE BLANCO apareció...

No creen que era la mujer de alguno apollidado Blanco como parece, sino que venia en trapos menores tal vez y se acercaba á la entreabierto reja.

Se supone que el galán entró; que hubo una de Dios es Cristo y que todo fué cuitas, ternuras, amor, venturas y otras yerbas.

Despues de aquellas:
«Horas de amor y fortuna

QUE DESCONOCEN LA HIEL..»

(Las horas tambien saben donde les aprieta el zapato.) el Tenorio se fué y no sabemos si solvió. Se supone que no, por que, pasados muchos dias.

En un hermoso jardín...

En otro artículo les diré lo que hubo.

(Continuará)

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adel ante no se insertarán solicitadas avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion:

LA ADMINISTRACION

Disconforme — Parece que lo está una gran parte de el vecindario de Ya guarí con motivo de la última resolución de la Junta por la que se mandó suspender la apertura del paso público que habia ordenado anteriormente se llevara á efecto en campos del hacendado señor Rivas.

De buen erijen. constanos que los que solicitaron la apertura de dicho paso presentarán en breve un escrito á la Junta insistiendo en su pedido,—y cuyo escrito lo apoyaran en sus fundamentos y derecho con el testimonio de mas de 40 vecinos de aquella localidad.

Veremos en que termina ese asunto.

En la Capital— Por asuntos de ser vicios, debe ya encontrarse en la Capital el I. de Escuelas del Departamento, Don Manuel Soron.

Por falta de papel— La circunstancia de haberse concluido el papel blanco con que contabamos para la impresión de nuestra hoja, nos ha obligado á hacer parte de ella, en este número, en papel de color amarillo.

Bueno será que no nos falta aunque sea de éste para la impresión del número del jueves próximo que estamos temi-

endo nos quedamos darlo á luz por falta de papel.

En tan fatal caso, ya quedan avisados nuestros favorecedores.

Trabajan— Todas las tardes, — es cepta las que corresponden á los dias de fiestas, — hacen ejercicio de sable, carabina, de evoluciones y figurillas la tropa aquí destacada que pertenece al 4.º Regimiento de Caballería; y realmente están bien instruidos en el ejercicio esos soldados, pues ejecutan con prontitud é igualdad los movimientos evolutivos con el manejo de las armas.

Y no digamos nada respecto á la moral, compostura y decente conducta que observan los individuos que componen esa tropa como del proceder honesto de los oficiales que la comandan inmediatamente, pues los hechos, q' son más elocuentes que las palabras que pudieramos decir en su abono, hablan muy alto en favor de ellos,

En el hotel de Heilbronner y C.º— Ante noche dió una pequeña funcion, como lo habíamos anunciado, el prestidigitador Moya.

Por causas ajenas á nuestra voluntad, no pudimos concurrir á ese acto; mas personas que estuvieron presentes no dicen que el señor Moya ejecutó con facilidad y limpieza varias interesantes y difíciles suertes de escamoteo; dejando por consecuencia, con su habilidad artística, sa tisecho al auditorio que presenció las suertes á que nos referimos.

Por lo consignado — y como el señor Moya trabajará esta noche en el teatro de Santana — no faltar á él el que desee pasar un bien rato de sorpresa y diversion.

A Cuñapirú— Partió el jueves de mañana á tomar los aires por aquellos pagos el actuario del Juzgado L. del departamento, señor Sorera.

Le deseamos que encuentre grata permanencia y se divierta bastante en su paseo.

Llegó— Antes de ayer regresó de su viaje á campaña el apreciable caballero, receptor señor Santos Costa.

Patentes de Rodados— Apasarq' desde el primero de Julio pasado entró el plazo designado para expedirse las patentes de rodados á los vehiculos que lo correspondan en el ejercicio del año económico de 1885 — 1886. aun no han sido remitidas por la Oficina del ramo las q' debieran ya haberse enviado para los que la necesitan en este departamento;

Qué se atienda á esa falta por quien corresponda lo mas breve posible.

Entre nosotros— Con precedencia de San Fructuoso tenemos desde antes de ayer en la localidad á nuestro amigo el agrimensor Travieso; y de las Mues al Juez de Paz, Rodriguez Vaz, también nuestro amigo; quien ha peloteado en grande desde su llegada en la cancha de pelota del hotelero Nicasio, de Santana.

Amque algo tarde— Saludamos al señor Alano y familia que desde hace breves dias se entruentran aqui con ánimo de domiciliarse.

Las damas en la Política—Yomamos de «La Tribuna Popular» lo que dice «La Situación» periódico de Salta: «En Cerrillos hasta el bello sexo ha tomado parte en la manifestación al doctor Rocha.

El domingo en varias casas habla señoras y niñas que hacían revelar cohetes y victoriaban el popular candidato del pueblo.

En una de estas casas vimos el retrato del doctor Rocha, que llevaba al pié una significativa inscripción puesta por una de las más guapas muchachas.

¡Delante bellas, que el porvenir es nuestro!

Nada más dice el colega salteño, —pero sospechamos que el sexo barbudo se ocupará por allí de las faenas de la aguja, lavado y planchado y hasta ibamos á agregar que amamantar sus hijos... si no fuera imprudencia decir cosas delante de gente que pudiera ruborizarse de solo pensarlo.

200 torpedos—El Gobierno inglés ha ordenado la construcción de 200 torpedos.

Serán para los rusos!

Mas pruebas—Telegrafian de Valencia á «El Liberal»:

«Fue atacado del cólera en Alcira un revacunado que curó á las pocas horas. Otro atacado revacunado en la misma población salvó pronto del peligro.

En vista de estos casos y otros análogos, es grande la fé en el público, hasta el punto de que los enfermos de cólera inoculados no llaman al médico por juzgarlo inútil.

Cada día es mayor el número de personas que vienen de pueblos infestados, pidiendo la vacunación!

Avisos

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber á Don Rodolfo Machado: que en el juicio que le sigue don Eneas Ignacio Leal sobre cobro de pesos se ha dictado el auto que sigue: Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: En rebeldía del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 813 del Código de P. Civil se le gase por hecha la declaración de rebeldía solicitada, notifiq' se éste auto en la forma dispuesta por el Art. 844 y las demas providencias como lo dispone el Art. 813 del mismo Código V. Fernandez. Lo proveyo y firmo el Shore. Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez: en Rivera á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco Doy fé. Geronimo Sovera — Escribano Público. Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Público

Junta E. Administrativa Del Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado á esta Corporación solicitando declarar en una extinción de cuatro cañadas el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Huelo. Lo que se hace saber al público á los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 21 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente
Casildo Villar
Secretario

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n° 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo á que se destina, ú otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos de que lleguen al ferrocarril, y por el rio basen los puertos en que toquen los paquetes. — Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion

Abraham Seron,
J. D.

Juzgado de Paz de la 1ª Sección del departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1ª Autorizase al Señor Juez de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acefalia de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora sin necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 18 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias á contar desde esta fecha.

Esta disposición es extensiva á todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallan en igual condicion. Lo que se hace saber á los efectos del caso á todos aquellos que se hallen comprendidos en esta disposición. Rivera, Julio 23, de 1885.

Colocolo Chucarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:

Art. 1º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente terapleando el terreno de la vereda.

Art. 2º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3º Todo propietario debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe á continuación para conocimiento del público y á fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo:—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso q' cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificación y delineación de sus calles:

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esioj medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1856.23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que contruyan sus habitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar ó inter-

venien del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea disortoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terrapienes de que se formen, llebarán uno y medio metro de altura.

Art. 4º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cerquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: supena de perderlos como lo dispone el art. 6º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención á los artículos anteriores se mandará n rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Jues L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don José Antonio de Vargas, ciudadano á los herederos y acreedores para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones de que se crean asistidos.

Rivera 17 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber á Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución: Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civil. Declárase en rebeldía á Don Pedro Lopez Carballo, notifiquesele ed-

éto auto como lo dispone el art. 844 de las providencias sucesivas con arreglo á lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fé Geronimo Sovera— Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera
E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe á continuación para que llegue á conocimiento de los estancieros de Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885.

«Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren-via de la Union, el Gobierno desea lo que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar á dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige en esa Corporación para que secundada esas miras exhorte por los medios de que dispone á los estancieros restantes en ese Departamento, para que concurren á exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda á la Junta su mayor dedicación:— Dios Guarde á la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.

ATENCION

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina á dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verso con Dr. Juan E. Marti. uez.

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentaris y acepta pederes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía de Don Tancredo Segui,

Tacuarembó

HOTEL 25 DE AGOSTO

DE

ALANO, HEILBRONNER Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas esquisitos. Se llevan viandas a domicilio.

Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENDIENDO

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Jefatura Poliflica del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA
TIENDA Y

Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del pais ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten comestencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de Rivera

"LA VOZ DE RIVERA"

Periódico bi-semanal

Por un año 10 cent
Número suelto 20 cent

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluqueria de "Téveres" en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asiquezara satisfecho

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana á rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BEN GNO A. GYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los dias 9 19 29 y 10 de Rivera " " 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera " 10.00
Id de Rivera a Santa Ernestina " 6 50
Id " a Tacuarembó " 10.00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los dias que se cierra "balija" en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrador

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa

Esta casa ofrece al publico un esmerado servicio de comida.

Precios baratissimos

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que es dignen favoreerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con el propósito de progresar a rigor de bomb

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que pueda y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio seria ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia.

Solo si el anunciante hace una observacion: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cts.
" " y peinado 16 "
Afeitado y " 12 "
Cualquier trabajo hecho a domicilio, de los mencionados 50 "

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de estancia de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó